Asunción, 07 de Junio de 2021

DAAF/DC Nº 74 /2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, en relación con la Nota DNC N° 10168/2021, referente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2021 (SBE) "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 393.034.-

Al respecto, el Departamento de Contrataciones, realiza las Aclaraciones correspondientes:

Dice la DNCP: PBC: Especificaciones técnicas: B. "…Considerando que en las especificaciones técnicas detalla los bienes/servicios a ser requeridos, al respecto, se solicita desglosar en el SICP, de modo tal a poder diferenciar su costo del monto global. Por lo que se recuerda que, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. Consideración Normativa: Decreto Nº 3264/2020 Art. 408, Ley 2051/03 Art. 4. 15 y 20, y Res. DNCP N° 1890/20, Res. MITIC Nº 278/20…".

Dice la Convocante: Este tipo de paquetes ya cuenta con el soporte técnico, es decir al realizar la suscripción para la extensión de garantía, el servicio técnico ya se encuentra incorporado, por lo que no es factible realizar un desglose del mismo.

Todos los términos de los demás puntos **no mencionadas** en la Nota de referencia **fueron modificadas en el Pliegos de Bases y Condiciones y en el SICP.**

Respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO, Jefe Interino
Departamento de Contrataciones